

**AUTORIZA TRATO DIRECTO POR COMPRA
IGUAL O INFERIOR A 10UTM. DE
ADQUISICION DE MARCOS PARA LITOGRAFIA
PRESIDENCIAL.**

Huépil 05 de Marzo 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 519./2015

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos Administración del Estado.
- c) Lo dispuesto en la Ley y Reglamentos de compras y contrataciones Públicas, Artículo 10° punto N°8, respecto de las contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM.
- d) La necesidad de contar con marcos para litografía presidencial para ser utilizados en box postas del departamento de salud según solicitud de compra n°36 de fecha 02/02/2015.
- e) Las cotizaciones presentadas por los siguientes proveedores.


| | | |
|--|-----------------|-----------|
| - Comercial Sandoval e Inostroza Ltda. | Rut. [REDACTED] | \$371.000 |
| - Vidriería Vásquez | Rut. [REDACTED] | \$99.960 |
| - Vidriería Los Ángeles | Rut. [REDACTED] | \$314.874 |
- f) Se adjunta Certificado.
- g) La Disponibilidad en el Presupuesto del Depto. de Salud.

DECRETO

- 1) **APRUEBESE** la adquisición descrita en el punto d) de los vistos a la empresa Comercial Sandoval e Inostroza Ltda. Rut. [REDACTED] por un valor de \$371.000 IVA incluido, Por ser la empresa que más se ajusta a lo requerido en la Solicitud de compra
- 2) El gasto que represente la aplicación del presente Decreto se financiara con fondos del Depto comunal de Salud de la Municipalidad de Tucapel.
- 3) Impútese el gasto ocasionado a la cuenta 2152207003 "Publicidad y Difusión"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE




ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)


JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dpto. de Salud
- Depto de postas
- Archivo.
- Jafa/AVQ



